



**MAT: REGISTRO COMUNAL DE PATENTES
ROL N° 40040.**

LA HIGUERA. 24 ABR. 2019

DECRETO ALCALDICIO : N° 000912

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 65 Letra "ñ" de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo prevenido en los artículos N°s 24, 26 y 30 Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, Art. N° 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y;

CONSIDERANDO :

El informe del Inspector de Patentes; La resolución local comercial emitida por el Inspector de Obras; el acuerdo del Concejo Municipal N° 460, otorgado en sesión ordinaria N° 86 de fecha 22/04/2019,

DECRETO

Apruébese el otorgamiento de la patente de alcoholes **RESTAURANTES DIURNO Y NOCTURNO LETRA "C"**, Rol N° 40040, situada en la localidad de El Trapiche a los señores **HOSPEDAJE OLIVIA M. BARRERA PEÑA E.I.R.L.**, Rut N° ~~15.111.111-1~~, con domicilio en Lote 12-B Villa El Trapiche de esa localidad.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO,
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.**




Felipe Quispe Quispe

SECRETARIO MUNICIPAL (s)




ALCALDE DE LA HIGUERA

ch..

Distribución: